

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Recursos y Régimen Jurídico
AGS N Régimen Jurídico II

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, AGS N Régimen Jurídico II.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la LRJPAC, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, AGS N Régimen Jurídico II, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro, indicando un número de contacto para que, posteriormente, se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

<u>Referencia</u>	<u>Interesado</u>	<u>F. Decreto/ Resolución de Inicio</u>	<u>Norma infringida</u>	<u>Plazo alegaciones</u>	<u>Trámite notificado</u>
183/2009/02518	RAFAEL REPARAZ LÓPEZ- BARRAJÓN 50753554Y	17/06/09	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992)	15 DÍAS	<u>Acuerdo de Inicio</u>
183/2009/02536	JOSE LUIS QUISPE OCHOA X6613252Q	01/07/09	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992)	15 DÍAS	<u>Acuerdo de Inicio</u>
183/2009/02410	JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ CÓRDOBA 33533107G	17/06/09	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992)	15 DÍAS	<u>Acuerdo de Inicio</u>

<u>Referencia</u>	<u>Interesado</u>	<u>F. Decreto/ Resolución de Inicio</u>	<u>Norma infringida</u>	<u>Plazo alegaciones</u>	<u>Trámite notificado</u>
183/2009/02414	FERNANADO FERNÁNDEZ CÓRDOBA 51932901M	17/06/09	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992	15 DÍAS	<u>Acuerdo de Inicio</u>
183/2009/02417	ÓSCAR ALBERTO CASTILLO ADURIS C325976	17/06/09	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992	15 DÍAS	<u>Acuerdo de Inicio</u>
183/2009/02418	RAÚL ANDRÉS DEL SALTO QUEVEDOX5098124J	03/06/09	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992	15 Días	<u>Acuerdo de Inicio</u>
183/2009/02451	JOSÉ MIGUEL ALVAREZ REDONDO 09026733S	03/06/09	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992	15 DÍAS	<u>Acuerdo de Inicio</u>
183/2009/02482	VÍCTOR HUGO GUERRERO CUERO X4796171A	17/06/09	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992	15 DÍAS	<u>Acuerdo de Inicio</u>
183/2009/02486	JAVIER MOLINA DELGADO 52014827M	17/06/09	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992	15 DÍAS	<u>Acuerdo de Inicio</u>
183/2009/02491	VALENTIN SIMIONICA MIHAI X7119691H	17/06/09	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992	15 DÍAS	<u>Acuerdo de Inicio</u>
183/2009/02513	ANTONIO DOMINGUEZ OLIVA 2847021N	17/06/09	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992	15 DÍAS	<u>Acuerdo de Inicio</u>

Referencia	Interesado	F. Decreto/ Resolución de Inicio	Norma infringida	Plazo alegaciones	Trámite notificado
183/2009/02515	JOSÉ VELA DE LAS CUERVAS 00663934Q	17/06/09	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992)	15 DÍAS	<u>Acuerdo de Inicio</u>
183/2009/02517	JOSÉ IGNACIO ESCARPA GÓMEZ 11840167C	17/06/09	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992)	15 DÍAS	<u>Acuerdo de Inicio</u>
183/2009/02520	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ 51674492R	17/06/09	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992)	15 DÍAS	<u>Acuerdo de Inicio</u>

Madrid, a 10 de agosto de 2009.—PO de la secretaria general técnica, la jefa de sección adjunta al Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María Jesús Sánchez Villas.

(02/9.814/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico AGS U Régimen Jurídico IV

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, AGS U Régimen Jurídico IV.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la LRJPAC, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, AGS U Régimen Jurídico IV, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro, indicando un número de contacto para que, posteriormente, se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia	Interesado	F. Decreto/ Resolución de Inicio	Norma infringida	Plazo alegaciones	Trámite notificado
183/2009/01614	OCIO OESTE 2000 S.L. B83802181	09/06/2009	Art. 6.3 Ley 17/1997, de 4 de Julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (B.O.C.M. de 7 de julio de 1997)	15 días	<u>Acuerdo de Inicio</u>